

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura universal y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario, recítese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 1º. DE ENERO DE 1898

CANDIDATO

"El Departamento"

A LA FUTURA PRESIDENCIA

DE

LA REPÚBLICA

CIUDADANO DON

TOMAS GOMENSORO

Quien hará la felicidad de la Patria como prenda de garantía, orden y prosperidad en la Nación Oriental.

Las Economías EN EL GOBIERNO DE CUESTAS

Cuando el señor Cuestas asumió la Presidencia de la República entró como dice el adagio, cortando por lozano. La fiscalización en diversas reparticiones públicas, la supresión de empleados no presupuestados, el cese de subversiones acordadas á algunas hojas de publicidad y el anulamiento de contratos leoninos, fueron sus primeros pasos, por lo que mereció el aplauso unánime del país.

El principio no pudo ser mejor, pues, las medidas tomadas dieron el resultado de una escoba nueva que como es sabido, en los primeros días barre perfectamente, pero á medida que la paja va gastándose, empieza también á notarse los residuos que detrás deja.

Aquel movimiento que se operó en la capital, tuvo su repercusión en los departamentos de campaña, habiéndose notado también en el nuestro tan pronto como el coronel Bernassa y Jerez tomó posesión de la Gefatura Política.

El delegado del Poder Ejecutivo cumpliendo con instrucciones recibidas de la superioridad, comunicó al Teniente Coronel don Manuel Marquez quedó separado del puesto de Inspector de Policias, en atención á no estar presupuestado ese destino, debiendo en lo sucesivo desempeñarlo el Comisario de Ordenes, quo á la sazón lo hera el Coronel don Juan C. Monzalbo, quien tan pronto como le fue notificado, presentó su dimisión.



La población que esto presenciaba aplaudió de inmediato aquella resolución que tenía como es consiguiente á introducir economías, á la par que no se dejó de lamentar la separación del Comandante Marquez, cuyo viejo soldado, lleno de sacrificios y á raiz de la terminación de una revolución en la que prestó importantes servicios en defensa de los poderes constituidos, venía como justa recompensa á quedar sin empleo.

No hubo nada que tratar y nos suponemos que aun el mismo Jefe Político sentiría profunda mente tener que ejercer aquella resolución, pero como dejamos dicho él no hacia otra cosa que obedecer fielmente á la circular que en esa fecha recibió relacionada con la eliminación de empleados pagos por eventuales.

El Comandante Marquez habiendo cesado en su empleo y el Coronel Monzalbo que renunció, ambos se retiraron á sus casas, quedando esos militares á medio sueldo, dando motivo con esto á aumentar las economías que se propuso llevar á cabo el señor Cuestas.

A los dos meses mas ó menos de estar esos dos Jefes retirados, recordamos haber dado nosotros la noticia que serían puestos á sueldo íntegro, quedando á disponibilidad de la Gefatura Política, no solo ellos, sino también el Capitán don Meliton Cabral. Aquella versión que lanzamos á la publicidad no tenemos inconveniente en confesarlo, que cuando la estabamos consignando no nos hera posible creerla, pues lo que nos preguntábamos.—¿Como es posible que un gobierno económico y reparador como el del señor Cuestas, pueda ni consentir acordarles el sueldo íntegro á militares que han sido separados de sus puestos por no estar presupuestados?

La respuesta á esta pregunta acabamos de recibirla, al saber que los militares aludidos han recibido una nota de la Gefatura Política en la cual se les comunica que desde el mes de Noviembre están gozando de su sueldo íntegro y á disposición como es lógico de aquella repartición.

¿Que manera tiene de economizar el señor Cuestas?

Suprimir un empleado y á renglón seguido abandonarle mensualmente el crecido sueldo que le acuerda su gerarquía militar?

¡Vaya con las economías de cabos de vallas!

Y esto que pasa en la Colonia debemos suponerlo que ha de suceder igual en toda la República; de modo que volveremos á las mismas andadas pasadas, en que una gran parte de la clase militar sin ejercer destino alguno, dedicando tan sólo á pasear recibían su sueldo íntegro á fin de mes.

Al criticar esto, no nos guía el ánimo de hacerles mal al Coronel Monzalbo y Comandante Marquez, al contrario, nos alegramos infinitamente que hayan merecido esa distinción tan buenos compañeros y amigos; lo que si queremos

mos, es no silenciar el hecho, presentando al gobierno del señor Cuestas en parangón con los de sus antecesores, á fin de que hoy ó mañana no puedan los que le alaban, denigrar por ejemplo la administración de Idiarté Borda, ponderando la actual, la que á nuestro juicio y la de cualquier persona sensata, es la continuación de aquella, con la diferencia que en esta se ha tenido la habilidad de dar unas pinceladas para que el cuadro aparente vistoso, mientras que en el fondo se divisa la brocha gorda en todo su apoyo.

Edificante!

Prueba el canto de la alta moralidad del actual gobierno, que deben tomar en cuenta los órganos de publicidad que apuntan la situación:

En el batallón de Cazadores N°. 4 existe en calidad de agregado un teniente primero de apellido Vello ó Velio, que jamás ha figurado en el escalafón militar con algún otro empleo que acrede su paso por la escala gerárquica reglamentaria. Hasta aquí "nil novi", pues es sabido que la carrera militar es en nuestra patria el refugio de los desheredados de la fortuna y del talento mas que la noble profesión de las armas y que los meritos contraídos en jornadas electorales tienen mas valor que los largos años de penosos servicios y dan por cierto medio mas provecho en el acopio de galones, pero, lo verdaderamente edificante es que el teniente mencionado á mas de ser oficial del cuerpo es "proveedor" de cigarros para la tropa del mismo, favorecido en esto negocio por su calidad de cuñado del jefe del batallón.

Oficial y negociante, que no sabemos si no las estampillas de ley. ¿Y el principio disciplinario?

El Uruguay Militar.

Aguiñaldo

NUESTRAS FELICITACIONES AL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DURAÑONA

En vista de los esfuerzos puestos en práctica por el Inspector de Instrucción Pública Durañona, en los exámenes que han tenido lugar en las escuelas del Estado, esfuerzos que han sido coronados del mejor éxito, varios amigos de don Luis queriendo retribuirle la galante invitación que les ha hecho obsequiándoles con una copa de exquisito JEREZ y ricos dulces con olor á tierra en el acto de los exámenes, han adquirido en compra un valioso regalo como aguinaldo de año nuevo, el que estuvo en exhibi-

bicion en una cajita durante el dia 28 del ppdo.

El contenido de la caja es una obra de arte, digna de poseerla el EMULU de José Pedro Varela.

Nuestras felicitaciones al sucesable propagandista de la educación común.

POR HABERNOS FALTADO ESPACIO

Con sentimiento no pudimos insertar en el número anterior una publicación que nos envió un hijo de esta localidad, alusiva á la fecha que salió nuestra hoja.

Como consideramos que esa producción debe darse á la publicidad por mas que su humilde autor no esté conforme, hoy sin consultarla con él damosle cabida, exhortando á quien la ha escrito á que en lo sucesivo nos hable con algunos otros pensamientos.

Hela aquí:

II Caganchall

Hoy hace 58 años que en los gloriosos campos de Cagancha se jugaban los destinos de la Patria. El tirano Rosas valido del gran temor que se le tenía en Sud-América, y apoyado por los Generales Orientales Lavalleja y Oribe, creó muy fácil apoderarse de nuestro territorio legado por la ambición de extender sus dominios en ambas márgenes del Plata.

Los Generales Artigas y Rivera acababan de batallar sin tregua ni descanso ya contra lusitanos Portugueses y Brasileros por darse libertad, hasta que al fin ven colmados sus deseos. Lavalleja y Oribe acompañaron también á dichos generales en empresas temerarias, hallándose en mil combates donde se jugó el todo por el todo. Y estos caudillos que recibieron el bautismo de las balas extranjeras vinieron en este dia á recibir la de sus propios hermanos.

Sus glorias escritas con la punta de sus espadas, oscurecieronlas al querer humillar su patria natal y ponerla al mando del déspota y tirano Rosas.

Todo lo hubieran conseguido, pero tan pronto supo el plan el General Rivera entonces Presidente de la República, puso en juego su prestigio reuniendo un pequeño ejército para resistir al enemigo.

El dia 29 de Diciembre de 1839 se encontraban frente á frente ambos ejércitos en los campos de Cagancha; después de un rudo combate en que se pelearon varias horas se declaró el triunfo mas completo á favor de los bravos orientales, comandados por el General Rivera, huyendo en desbande las hordas invasoras á quienes se les tomó gran número de prisioneros y pertrechos de guerra.

Con esta victoria el Partido Colorado afianzó una vez mas su poderío, y libró á la Patria el caer en manos del tirano Rosas.

Este triunfo dió gran aliento á los hijos de la vecina orilla, quienes mas tarde ayudados también por nuestro ejército lograron derrocar al tirano en los campos de Caseros.

Loor eterno á los bravos defensores de la Patria en los gloriosos campos de Cagancha, débemos tributar!

UN ORIENTAL.

ECOS DEL DIA

No se desanimen

Varios jóvenes de la localidad deseando festejar el dia de hoy con una tertulia, se han puesto llevarla á cabo, contando á cuyo electo

EL DEPARTAMENTO

los iniciadores de tan buena idea que ella encontrará acojida en el seno de la juventud colonense.

Adelante y no desanimarse.

El Dr. Canabal

En el vapor "Luna" arribó el Miércoles último, procedente de "La Plata" el Dr. don Joaquín Canabal, Presidente del Consejo Nacional de Higiene.

Ha respondido el viaje del Dr. Canabal á buscar en esta ciudad un paraje apropiado para establecer una casa destinada á establecimiento de desinfección.

Difteria

En la Colonia Nueva Helvecia se han producido seis casos de difteria, siguiendo bien los atacados.

El Consejo Departamental de Higiene con el celo que les caracteriza á los miembros que lo componen, ha tomado las medidas aconsejadas á fin de que la epidemia no se propague.

Buena noticia

En la sesión celebrada el Jueves último por la Honorable Junta E. Administrativa, se resolvieron sean satisfechas por Secretaría todas las cuentas contraídas por la actual Corporación.

A buen seguro que esta noticia ha de hacer alegrar á mas de uno.

¡Puf que oler!

Los vecinos que viven á inmediaciones del colegio situado en la calle Rivadavia, nos dicen que es insoportable el olor que despiden el caño maestro de aquel establecimiento de educación, cuyo caño da al río, quedando la mayor parte de los días descubierto á causa de las bajantes tan continuadas en la estación actual.

Nos aseguran que el que mas sufrió el Jueves último, en los exámenes, fué el Inspector de Instrucción Pública, quien á cada momento le preguntaba á su ingeniero, (sic) esta fragancia de donde sale?

Del caño, hombre, del caño, no haga caso don Luis ya Vd. sabe que soy opuesto á que él se prolongue, pues ni el Presidente de nuestra Comisión ni todo el Consejo Departamental de Higiene han de influir en mi ánimo evitarle á Vd. el placer de aspirar la delicada aroma que en este momento se le está infiltrando en su robusto órgano nasal.

T A B L E A U .

Policiales

En el personal de policía del Departamento, se ha efectuado los cambios y nombramientos siguientes:

El Coronel don Juan C. Monsalvo, Comandante don Manuel Marquez, Sargento Mayor don Avelino Perez y Capitán don Meliton Cabral quedan agregados á la Jefatura.

El Comisario de la 1^a, don José C. Mallarino y el Sub-Comisario de la 11^a, don Eulogio Carro, han cesado en sus cargos. Han sido reemplazados, el primero por el Comisario de la 9^a, don Alejo L. Vera y el segundo por don Domingo Vera. Para la 9^a, fué nombrado Comisario el 2^o. del Carmelo don Albertano Alza (hijo). Don Isidoro de la Sota pasa á ocupar el cargo de Comisario de la 11^a. Sección, en sustitución de don Pedro Borjes nombrado Comisario Volante del Departamento, puesto recientemente creado.

Catalina Y. de Larralde

La consternación se apoderó de la población de la Colonia, al tenerlo conocimiento de haber fallecido la distinguida mitrona, con cuyo nombre rubramos este sueldo, esposa del fuerte comerciante de esta plaza don Bernardo Larralde.

Unos días apenas duró la enfermedad de aquella virtuosa señora, habiendo sido inútiles los esfuerzos puestos en juego por la ciencia para librirla de la muerte, la que con su inexorable fallo hizo doblar la cabeza, en el día de ayer á las 7 a. m. á la fiel esposa y cariñosa madre.

Al asociarnos á tan justo duelo, enviamos al enlutado hogar del apreciable comerciante señor Larralde, la sincera expresión de nuestra más sentida condoleancia.

Ibo perfecto acuerdo

Todos los miembros del Club "Joaquín Suárez" están de perfecto acuerdo en proclamar la candidatura del austero ciudadano don Tomás Gomensoro á la futura Presidencia de la República.

En la sesión que se celebró para poner en po-

sición á dicha Comisión, cuando el Redactor de este periódico mencionó para proclamarse el candidato, todos manifestaron ser Gomensoristas y estar dispuestos á votar su proclamación tan luego como los clubes seccionales contesten á la nota pasada.

Así que, en los primeros días del mes que corre se hará la proclamación.

El Colegio de segundo grado

En el examen que rindieron las alumnas del colegio de segundo grado, que dirige la aventajada educaciónista, señorita Marcelina Tellechea, mereció la nota de sobresaliente, quedando discordan las señoritas de Vecchi y Camoirano, la mayoría pues del Tribunal examinador pronunció su fallo.

En el número próximo publicaremos una reseña de los exámenes, escrita por un concurrete, en la cual lo colocan al Inspector de Instrucción Pública Duranón, en el pincel de la desidia e ignorancia.

Un pedido

Señor Caracciolo,—en nombre de los pacíficos vecinos de las calles Solís, Washington y Buenos Aires, venimos á pedir á usted se digne ordenarle al aprendiz de rodoblante, no sea tan pesado, pues los acordes de tan sentimental instrumento fastidian en grado superlativo en las diversas y continuadas horas del día que el aplicadísimo discípulo, maneja los paños.

Conociendo su carácter complaciente no dudamos señor, accederá al pedido que dejamos establecido.

Ya hora tiempo

La Junta E. Administrativa ha ordenado se ponga en vigencia la reglamentación de cargas, que conducen los vehículos, á cuyo efecto se nombrará un Inspector con autorización amplia para hacer observar estrictamente dicho reglamento.

Revisador de Patentes de rodado

Ha sido nombrado por la Junta E. Administrativa, Revisor de Patentes de Rodado, don Alberto del Corro, al que se le han dado instrucciones severas, debiendo dar comienzo á la revisión en los primeros días del corriente mes.

Aprontrarse y cuidado con las multas

Bien por los Panaderos

En vista de haber bajado algo el precio de la harina, los señores Sandoval y Firpo han resuelto vender el pan desde hoy en adelante al precio siguiente:

Veinte panes por 24 centésimos.

Ocho por 10 centésimos y tres por cuatro centésimos.

Bien por los panaderos que al menos principian el año teniendo consideración á los pobres de la localidad.

Desechadas

Han sido desecharadas todas las propuestas presentadas á la Junta E. Administrativa, referentes á la compostura de los caminos desde "Las Piedras de los Indios", hasta el "Miguelete" debiendo procederse á la compostura de ellos por cuenta propia de la misma Junta.

Quedan enterados los licitadores.

La calle Montevideo

Teniendo en cuenta la Junta E. Administrativa el mal estado en que se encuentra la calle Montevideo, quedó acordado se proceda á la compostura de ella.

ULTIMA HORA

Montevideo Enero 1^a de 1898

Ayer dióse á la publicidad el decreto nombrando al General Casimiro García Jefe interino del Estado Mayor general del ejército, con retención del que ocupaba como jefe de fronteras.

Este nombramiento ha producido muy mal efecto en los colectivistas que consideran á García como elemento peligroso para la conservación del orden y hasta se cree ahora que las cosas no se resuelvan pacíficamente como lo hacia prever la actitud del Presidente.

Por otra parte, parece que si lanza el decreto levantando el destierro á los Dres. Herrera, Brian y Aguirre, los ministros MacEachen, Salterain y Varela presentarán colectivamente sus renuncias.

Hoy es esperado el Ministro de la Guerra, que llega en tren rápido del Salto.

Correspondiente

Jefatura Política

Y DE POLICIA

— O —

A V I S O

— O —

Sa hace saber á los interesados que desde el 1^o del próximo Enero, pueden pasar á recoger los caballitos que se hallen en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse á la Comisaría de la 1^a. sección á justificar la propiedad, y donde se encontrará á

su disposición el Registro general de marcas.

Colonia, Diciembre 31 de 1897

JUAN BERNASSA Y JEREZ

Jefe Político

AVISOS

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

— D E —

Rentas

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el plazo señalado por la Superioridad para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Enero 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abonará en el mismo plazo señalado para la Contribución Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSÉ E. BELO

Administrador

Sin tasacion! Al mejor postor!

GRAN REMATE DE DOS CASAS

— P O R —

ENRIQUE CARBALLO

Lo que sucede pocas veces, y por consiguiente al mejor postor, á solicitud de los interesados, y por orden del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Nicolás Minelli, el domingo 20 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho á las cuatro de la tarde procederá á la venta de las dos propiedades que se expresan á continuación.

1º Una casa situada en la calle Misiones de esta ciudad, edificada en un terreno de ocho metros ochenta centímetros de frente, por quince metros sesenta centímetros de fondo, lindando por el Norte y Este con don Manuel Criado Pérez, Sur, con la calle Misiones, y Oeste con los herederos de dona Damiana Suarez, compuesta de cinco piezas de azotea, zaguán, cocina y letrina.

2º En seguida, la espléndida casa situada en la parte Norte de la gran plaza 25 de Mayo de esta ciudad, compuesta de cinco hermosas piezas de azotea y una cubierta de teja, zaguán, gran algibe, letrina etc. edificado todo ello en un terreno de quinientos sesenta y cinco centímetros de frente sobre dicha plaza, por diez y seis metros veinte centímetros de fondo, y cuyos límites son por el Norte y Este, la sucesión Leguizamón, Sur, la mencionada plaza, y por el Oeste, dona Emilia O. de Cabezas.

No hay que olvidar que la venta se hará al mejor postor, y que el rematador dejará caer el martillo por lo que den, con lo cual queda dicho que jamás se presentará mejor ocasión para colocar bien el dinero, desde que hay motivos para sospechar que la estación del ferro-carril próximo á esperarse, se es tableza en la parte Sur de la ciudad.

La venta se hará en las mismas propiedades donde estara la bandera, y el mejor postor deberá con signar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de cincuenta pesos por cada una, á los efectos del artº 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos son inmejorables y para mas datos, ocurrán á casa del rematador, calle América.

Colonia, Diciembre 29 de 1897

Sargento Mayor LUIS FABREGAT

— PEDRO DIAZ —

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerro N°. 118—

Montevideo

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Benita Guerrero de Díaz, se va á proceder á la venta en pública Almoneda el dia veintidós Diciembre próximo, de cuatro á seis de la tarde y en las puertas de este Juzgado—la una fracción de campo de pastoreo, con unos mil seiscientos metros de Alambrados que contiene, situado en el Riachuelo de esta sección y perteneciente á dicha sucesión. Que linda por el Norte, con don Federico Díaz y doña Faustina Guerrero, por el Sur con don Bartolo Camilo, por el Este con don Juan Ricardo y por el Oeste con don Domingo Alvarez, cuya cantidad ha sido tasada á razón de veinte pesos la libra tare y el alambra á razón de seis pesos cada metro.

Se hace saber que no se admittirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasa y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la Almoneda, la cantidad de cincuenta pesos á los efectos del Artº 919 del Código de P. C. T. T. También se hace constar que los títulos del campo de la referencia se encuentran en poder de don Domingo Alvarez, quien con otros herederos le corresponde una fracción del campo que fue de don Francisco Guerrero.

Colonia, Noviembre 24 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

A L M O N E D A

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Elias Salorio como apoderado de don José Arrivillaga, con escrito que dice: "Que debiendo promoverse el juicio sucesorio de doña María Viscobi, esposa que fué e mi representado, se hace necesario rectificar previamente el error que se padeció al anotar su defunción en el Registro Civil, dandole un nombre que no era el suyo, pues aparece con el nombre de "Juan" cuando su verdadero nombre era "María" según resultado de la partida adjunta. También es necesario rectificar otro error que se padeció al inscribirse el nacimiento de Silverio Mercelino Arrivillaga, hijo de mi representado, que de la respectiva partida acompaña aparece como hijo de María Bischubbi, cuando el verdadero apellido de la madre según su dicho, era "Viscobi". En consecuencia y á los efectos del artº 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Colonia, Noviembre 24 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Solte, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 10 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Susana Armand Ugon de Bartinat, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 10 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Susana Armand Ugon de Bartinat, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 10 de 1897.

EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

DE
PEDRO SAINNESSI

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un esmerado servicio á toda hora del dia y de la noche.

Conchillas.

Jefatura Política Y DE POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las Costas á que el público pueda concurrir, esta Gofatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoritas los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palma, hasta la de Ytuzango; al Sud. Este, calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste, desde el paraje denominado y conocido por Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al Norte, desde la Calle Palma hasta la Fábrica propiedad de Drabell Hos. y el paraje denominado Dique; por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido los hombres b.arse en los parajes destinados para señoritas; lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzón de baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores á lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez, y en caso de reincidencia, serán remitidos presos para ser penados como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897
P. A.
J. CASTILLA
Oficial 1º.

ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Gofatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes es instrucciones del Suero Gobierno, hace saber:

Que toda persona que poseí alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previo los casos de cuestión, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Gofatura—y ésta, a su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llevando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO DE LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Gofatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario ó contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de linea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devengue, el valor del sueldo que para los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poser una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó muerte.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.
Jefe Político.

BESTEJO DE LA LANCOSTA

AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que el S. Gobierno, ordenando á esta Gofatura,

ra que, llegado el caso, coadyuve á la destrucción de la langosta, la ha facultado para comprar la langosta saltona, libre de toda tierra, a precio de un centésimo cada elmo 1 huevos de langosta, libres también de toda tierra, al precio de cinco centésimos el kilo.

Para el cumplimiento de esta disposición en los pueblos del Departamento y en las secciones rurales de policía han sido dadas las instrucciones necesarias á los señores comisarios.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

LICITACION

—o—

Llámese á propuesta por segunda vez, para arañar el pescante á vapor, de propiedad de la Junta E. Administrativa, el cual se encuentra a disposición de los interesados, en el local de la calle Rivadavia, esquina Nueva Palma.

Las propuestas serán abiertas el dia 20 de Diciembre próximo a las tres de la tarde, y deberán sujetarse al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Corporación, reservándose la Junta, el derecho de rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Colonia Noviembre 20 de 1897.
TOMAS D. LAYOLO.
Pte.
ALBERTO MENDEZ
Sra.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

—o—

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente, esta oficina expide los Certificados para transacciones rurales de la 18º séria, que han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados subsanantes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º de 1897
JOSE E. BELO
Administrador

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarrillos habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)



TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que rara vez enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

COLONIA

BARBERIA ORIENTAL

CE

CLAUDIO G. POLA

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.

Se aplican sanguíjuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios moderados.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

—o—

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padiello HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éstén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de peso, el arreglo será convenional, pués el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comedidas.

El Pedigrí del Padiello HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta tambien en el establecimiento del TALA, yeguas criollas y/o, mismo que poseen media sangre, de corriente, y un toro para sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arrar. Las ventas as se verificarán al contado y á precios equitativos.

FONDA DEL BEARÉS

CONCHILLAS

Francisco Chedubau propietario de ésta antigua heredada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del dia y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y lo que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y éstos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remarcado y completamente garantizado, no debe trepar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puecen hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quincallería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expedidos á precios sin competencia sin alterados á los que rigen en la capital.

El que desee conveirse, que visite el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Vor para Creer.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta cuatro años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y cosecheros en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Enciclopedia agrícola e industrial que por si solo vale mas de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prausa, Arriaga 57 y 59, Montevideo, ó á Relando Budia, en esta ciudad.

VISCO

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para traerlas en un arroyo, las que se encuentran en un perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interesa, en esta imprenta darán razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroína» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarro en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tafaneras y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroína» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en el caso de compra y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el nuevo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente.

Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirees, tarjetas, faxes, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagarés, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios módicos.

19--Calle Washington--19

C O L O N I A

A V I S O S
COMERCIALES

G R A N S T R E R I A
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cimizotes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión:

A LOS ESTANCIEROS

EL ÚNICO REMEDIO INFALIBLE
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos
y otros insectos en ovejas y cordoros es el.

E S P E C I F I C O
D E

G l i c e r i n a

(NO ENVENENA)
Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCTORES
Bell, Towers Cia.
101, calle 25 de Agosto, 107
MONTEVIDEO

A T E N C I O N

Dinero sobre hipotecas y sueldos. Se paga en la Agencia de la Prensa, calle Arape Montevideo.

Centro del comercio

Y L A

I n d u s t r i a

Rincón número 223

M O N T E V I D E O

N U E V A T I E N D A I N G L E S A

DE

Martincorena va eyca.

—o—

■ Rubaja general en los precios
Liquidación en los artículos de la estación con 50% de rebaja sobre los costos.

C A L L E C E R R O

MONTEVIDEO

Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño"
hacía de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos.
Para tratar en el mismo punto,
compras y ventas, al contado.

H O T E L C E N T R A L

DE LA

C O N F I T E R I A O R I E N T A L

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N° 221 AL 245

- M O N T E V I D E O -

Tienda Almácén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y lababartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios módicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



M A D R I D

—**—**—

"L A S I N R I V A L E"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

C A L L E G E N E R A L F L O R E S

C O L O N I A

G R A N T I E N D A

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LAS IGLESIAS

C O L O N I A

PROCURADORES

M E D I C O S Y R E M A T A D O R E S

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Rivadavia N° 1 Colonia

José Pou Cardona

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

C A L L E F L O R I D A

D O C T O R

R. E. HARCOURT

MÉDICO CIRUJANO

Orece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

Tomas Gonzalez Guerrero

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

C A R M E L E S

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

—o—

B O L S A D E C O M E R C I O
MONTEVIDEO

Adofo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

orenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° Colonia

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle General Flores N.... Colonia

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembo MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Rivadavia N° 11 Colonia